Cali (Valle del Cauca), 03 de diciembre de 2025

Proceso: Mínima Cuantía No. MC-012-2025
Entidad: INCIVA
Proponente: SUMA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
NIT: 900631499-3

ASUNTO: Subsanación de requisitos y justificación de eventual oferta económica artificialmente baja.

Respetados miembros del equipo evaluador,

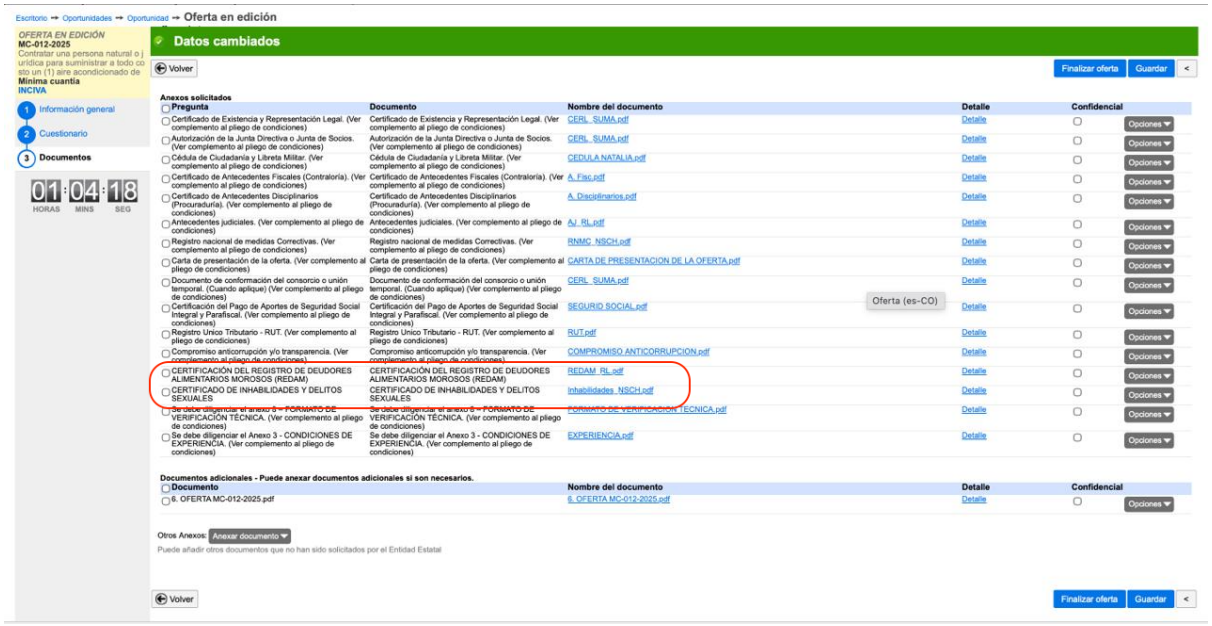
En atención al Informe de Evaluación publicado el 2 de diciembre de 2025 por la Entidad, dentro del proceso de Mínima Cuantía No. MC-012-2025, por medio del presente me permito presentar la subsanación requerida, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual autoriza a los proponentes a aclarar y justificar precios que generen alerta de ser artificialmente bajos, así como subsanar los requisitos susceptibles de corrección, en los siguientes términos:

1. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

1.2. Certificados: REDAM e Inhabilidades y Delitos Sexuales

Adjunto certificados en los cuales consta que no presento inhabilidades, sanciones o reportes que me impidan contratar con el Estado por alimentos o delitos de la naturaleza enunciada.

Nota: Al respecto me permito indicar que el documento en mención se cargó como parte de la oferta:



1.3. Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral

Adjunto certificación de afiliación vigente al sistema de seguridad social y copia de la planilla.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

A continuación, presento las razones técnicas, operativas y económicas que explican el valor presentado en nuestra propuesta, aclarando que en ningún caso corresponde a un precio artificialmente bajo. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y la jurisprudencia del Consejo de Estado.

2.1. Presencia local y eficiencia operativa

SUMA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S. cuenta con presencia operativa y administrativa directa en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), circunstancia plenamente acreditada mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado en la oferta. Esta presencia local permite:

- Eliminar costos de desplazamiento intermunicipal.
- Reducir gastos logísticos y tiempos de entrega.
- Disponer de personal técnico propio de manera permanente.

2.2. Precios preferenciales de proveedores

Nuestra empresa mantiene relaciones comerciales de larga trayectoria con distribuidores y fabricantes de equipos de aire acondicionado, relaciones que se acreditarán mediante certificados comerciales anexas.

Gracias a estos vínculos, contamos con:

- Precios preferenciales por volumen y fidelidad**.**
- Acceso a descuentos recurrentes.
- Tiempos de entrega priorizados.

2.3. Personal

Para la ejecución del objeto contractual, SUMA PROYECTOS dispone de personal técnico interno, debidamente capacitado y certificado en sistemas HVAC**.**

Esto evita la subcontratación y, en consecuencia:

- Reduce costos indirectos asociados a intermediarios.
- Garantiza control directo sobre la calidad del servicio.
- Optimiza la eficiencia operativa.

2.4. Experiencia

La empresa tiene **amplia experiencia** en el suministro e instalación de equipos similares para entidades de diferente naturaleza. Esta experiencia permite:

- Optimizar procesos de instalación.
- Reducir tiempos improductivos y reprocesos.
- Disminuir costos indirectos de operación.

2.5. Análisis comparativo del mercado

La diferencia entre nuestra oferta y la del otro proponente es de **solo $47.420 COP**, valor que representa una variación mínima dentro del rango comercial del mercado.

Esta diferencia:

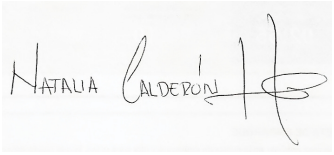
- No constituye un indicio razonable de "precio artificialmente bajo".
- No implica desproporción frente al costo real del bien.
- Evidencia que ambas ofertas se encuentran dentro de márgenes normales del sector.

Por lo anterior, no existe riesgo económico para la ejecución contractual.

Finalmente, cabe referir que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y la jurisprudencia del Consejo de Estado, una oferta se considera artificialmente baja cuando: No tiene sustento técnico o económico. Presenta valores que no guardan relación con los costos reales del mercado; Compromete la viabilidad del cumplimiento contractual. En nuestro caso, todos los elementos anteriormente expuestos se reflejan directamente en una estructura de costos más competitiva que no afecta la calidad del bien ofertado.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,



NATALIA SOFÍA CALDERÓN HIDALGO

Representante Legal

SUMA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:40 horas del 01/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52706954,** Apellidos y Nombres **CALDERON HIDALGO NATALIA SOFIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SUMA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.**, con NIT **900631499-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52706954 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/11/2024 08:59 AM

Código Verificación: **VT2B6ASLJF**

Válida hasta: **06/02/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2025 10:53:45 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52706954** y Nombre: **NATALIA SOFIA CALDERON HIDALGO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128019085** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa SUMA Proyectos de Ingenieria identificado con NI número 900631499,
aportó por NATALIA SOFIA CALDERON HIDALGO, identificado con CC número 52706954,
quien se encuentra registrado a la fecha como tipo de cotizante 1 - Dependiente
por concepto de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral mediante la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, para los períodos comprendidos entre 11-2025 y 11-2025 de la siguiente manera:

CÓDIGO	NOMBRE DE ADMINISTRADORA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DÍAS	COTIZACIÓN	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERÍODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO PARAFISCALES Y SALUD
EPS005	Sanitas EPS																	30	$ 220.500	0	0	nov.-2025	91701884	24/11/2025	S
230301	Porvenir																	30	$ 882.000	0	0	oct.-2025	91701884	24/11/2025	
14-11	ARL SURA																	30	$ 28.800	0	0	oct.-2025	91701884	24/11/2025	
CCF56	Comfenalco Valle																	30	$ 220.500	0	0	oct.-2025	91701884	24/11/2025	

El presente certificado se expide a los 3 días del mes diciembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información

PAGADA

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **SUMA Proyectos de Ingenieria**, identificada con **NI** número **900631499**, aportó por **NATALIA SOFIA CALDERON HIDALGO**, identificado(a) con **CC** número **52706954** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **91701884** para el periodo de salud **2025-11** y pensiones **2025-10** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Riesgos Laborales	14-11	ARL SURA	890903790	1	0															0		30	Octubre - 2025	91701884	24/11/2025	S
Cajas	CCF56	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	890303093	1	0															0		30	Octubre - 2025	91701884	24/11/2025	S
Pensiones	230301	Porvenir	800224808	1	0															0		30	Octubre - 2025	91701884	24/11/2025	S
Salud	EPS005	Sanitas EPS	800251440	1	0															0		30	Noviembre - 2025	91701884	24/11/2025	S

PAGADA

El presente certificado se expide a los 24 días del mes Noviembre de 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente certificamos que la empresa **SUMA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS** dentificado **NIT 900.631.499-3** sostiene vínculos comerciales con nuestro almacén desde hace Seis de **(6)** años Manejando un cupo de credito de Noventa y cinco millones de pesos **(95.000.000)** mcte, a 60 días. Demostrando un cabal cumplimiento de los compromisos adquiridos con nosotros.

En constancia se firma en santiago de Cali a los Tres (04) dias del mes de Abril de 2025

Cordialmente,

FRIOMASTER S.A.S
NIT. 805.018.722-9

Elizabeth Ariza
Contabilidad

Powered by CamScanner

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la empresa SUMA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 900.631.499-3, es cliente activo de nuestra compañía hace 8 años, hasta la fecha manteniendo una excelente relación comercial.

Cupo de Crédito $80.000.000
Forma de pago: 60 días fecha facturas

Productos distribuidos: Repuestos para refrigeración y Aires Acondicionados.

Se expide el presente comunicado por solicitud del interesado a los (28) días del mes de febrero del año 2025, sin que ésta implique responsabilidad alguna de nuestra parte.

Cordialmente,

Olga Calvo Franco

OLGA CALVO FRANCO
Coordinadora de Cartera

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que la firma **SUMA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS,** identificada con el **NIT. 900631499-3**, sostiene trato comercial con **TRS PARTES S.A.,** desde el día doce (12) de marzo del 2016, por la tienda **CALI AIRE**.

Durante este tiempo se ha distinguido por ser responsable y cumplidor de los compromisos adquiridos.

Cuenta con un cupo total de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)** a 30 días plazo factura.

Con el Servicio **COVINOC**, **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los (27) días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,

ALEJANDRO J. ESCOBAR ROJAS
Departamento de Crédito y Cartera
Teléfono Fijo.: (2) 435 08 00 Extensión 114
Teléfono Celular: 314 617 48 17
e-mail: **alejandro.escobar@trspartes.com**